

DECRETO 2219 DE 2006

(julio 5)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19282043 de Bogotá, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial, Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de julio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.